

***Discurso de apertura de Eugenio Raúl Zaffaroni en el Congreso Latinoamericano de Derecho Penal, Procesal Penal y Criminología. Universidad de la Matanza, 5 de noviembre de 2013.***

“... (...) tradicionalmente la comunicación entre nuestros colegas; comunicación que se remonta a los viejos congresos penitenciarios del siglo XIX y a la Unión Internacional de Derecho Penal, fue una comunicación predominantemente entre especialistas del hemisferio norte.

Los procesos y las experiencias dolorosas de subdesarrollo y de subordinación de nuestra América y la emancipación y las luchas no menos dolorosas del continente africano, todas tienen secuelas lamentables de violencia y de pobreza; la pobreza también es violencia, y nos plantean problemas específicos frente a los cuales se nos impone esta comunicación sur-sur como una urgencia, es decir, la comunicación entre los que padecemos estos problemas.

Por supuesto que esto no implica dejar de sostener y profundizar las relaciones con los colegas del mundo central, en particular, porque afortunadamente muchos de ellos son conscientes de la situación planetaria y nos pueden ayudar a pensar, pero como es natural, cada cual otorga prioridad a sus propios problemas y mal podemos pretender que otros prioricen nuestros problemas cuando no lo hacemos nosotros mismos.

Desde los países centrales, nos llegan mensajes que corresponden a sus intereses y problemas concretos, en este momento la globalización posterior a la caída del mundo bipolar de la guerra fría y la polvareda del fin de la historia de la teocracia de mercado, surgen en el centro en este instante tendencias contradictorias y complejas. Los economistas nos avisan que la riqueza se sigue polarizando, que se concentra en menos manos, que la distancia entre ricos y pobres aumenta; no son buenas noticias, porque anuncian perturbaciones.

No cabe duda que hay crimen organizado, que hay terrorismo, pero como siempre que hay malestar se busca un chivo expiatorio, en este sentido, aunque sea absurdo, se perfila una marcada tendencia en atribuir todos los males al crimen organizado, al terrorismo y, se agregan los inmigrantes del sur.

El mundo central tiende a amurallarse, por suerte se cayó el muro de Berlín, sí, pero se alzó un muro en el sur de Estados Unidos y el Mediterráneo se cobra cientos de vidas de prófugos de la miseria; mientras tanto, el norte lava el dinero del crimen organizado en un reparto de empresa criminal que dejan un muerto en el sur y las rentas en el norte.

Como es natural, la concentración de riqueza demanda un mayor control represivo para la contención de los excluidos, no se quedan quietos, lo que implica una reducción de programas y planes asistenciales y un aumento del aparato punitivo de los estados. Bajo la conocida consigna

de achicar el Estado, propio de la teocracia de mercado, lo que en realidad se hace es desplazar recursos del Estado prominente al Estado Policial; esta tendencia se expande por el hemisferio norte y se muestra al sur como modelo. El material penal que se envía son leyes descuidadas e improvisadas, sancionadas al compás de una agenda marcada por la televisión. Países hasta hace poco realmente responsables y juiciosos, parecen haber perdido la razón a la hora de legislar penalmente; mientras tanto en todo el mundo va aumentando el volumen de presos a veces hasta límites inconcebibles como es el caso de los Estados Unidos con su inevitable secuela de productores condicionantes de deterioros y de carreras criminales; la doctrina que nos llega desde esos países muchas veces se acerca cada día más al derecho penal autoritario, derecho penal de voluntad, derecho penal de ánimo, de autor, de peligrosidad, de seguridad; reverdecen tesis propias de los peores momentos del totalitarismo del siglo pasado, se debilita la legalidad, se limita la potestad paliativa de los jueces, se multiplican los tipos penales, se adelanta la punición a actos preparatorios equívocos, etcétera.

Todo esto lo justifican algunos colegas del norte con el argumento de que en el marco de Estados democráticos y constitucionales esto no implica los mismos riesgos del pasado, olvidando por cierto, que son esas leyes las que van configurando el nuevo modelo de Estado autoritario que por cierto prescinde solo de los símbolos del pasado.

Con toda clase de argumentos los juristas centrales tratan de justificar la pena, cada día menos justificable ante la amplitud que cobra, pero que bajo el manto piadoso de una supuesta prevención general positiva, esconde el fracaso de todas las teorías legitimantes, quedando solo en pie el prestigio del Estado y del propio poder punitivo.

La pregunta que queda flotando después de esta verificación es ¿Por qué tiene éxito? ¿Qué es lo que le da prestigio al Estado? La respuesta no la pueden admitir los penalistas liberales porque no es racional. El éxito, se debe en definitiva digamos la verdad, a que la esencia de la pena fue, es, y sigue siendo expiación y venganza. Los únicos que atribuyeron claramente con todas las letras este objetivo y lo pudieron hacer porque ellos habían renunciado directamente a todo componente racional, fueron los penalistas del nazismo.

Hoy los medios de comunicación del centro y los grupos monopólicos del sur vinculados estrechamente a ellos, no hacen más que estimular de la peor manera estos sentimientos de las poblaciones, fomentando todos los prejuicios discriminatorios imaginables. Algunos colegas del norte enmudecen frente a esto, solo atinan a ocultar el fenómeno bajo el nombre piadoso de prevención general positiva.

Sería tarea de juristas, claro, intentar al menos impulsar la reversión de esta situación, pero en el norte en lugar de ampliar el horizonte de los futuros juristas mediante un entrenamiento en ciencias sociales, parece campear una directiva general que pretende formarlos con inusitada premura como tramitadores profesionales prescindiendo por completo incluso de las materias formadoras básicas.

No andan bien las cosas en el norte, da la impresión de que existe una tendencia a creer que la democracia es una realidad conquistada de una vez para siempre, estática, cuando en realidad es un ideal hacia el cual se marcha siempre dinámicamente y que por desgracia jamás es del mundo perfecto.

Personalmente, creo que se olvidan que hace trescientos años la democracia casi no la conocía un ser humano, había monarquías de derechos divinos, sociedades estamentarias, esclavitud, no había separación de poderes, no había libertad de expresión, de circulación, casi de nada. Todo esto que defendemos es demasiado reciente en la historia, y hasta hace setenta años el propio norte sacrificó millones de vidas para preservar lo recuperado.

Da la impresión de que un manto de niebla se va extendiendo sobre esos cadáveres, que en las sociedades con distribución mediocrática esos sacrificios tienden a convertirse en una anécdota del pasado, con tal de conservar sus faltas y niveles de consumo. América latina, no puede seguir recibiendo con indiferencia el producto de las confusiones y problemas del norte. No puede hacerlo, primero, sin tener en cuenta el contexto que lo condiciona. Segundo, sin precavernos sobre las consecuencias que pueden acarrearlos las propias dificultades del norte. Tercero, sin meditar seriamente sobre los efectos que tendrían esos mensajes en nuestras sociedades. Y, cuarto, sobre todo, sin meditar las posibles soluciones alternativas que debemos instrumentar de nuestras realidades.

Nuestra realidad, nos señala un continente que sufre las consecuencias de cinco siglos de dominación, con un proceso de descolonización que aún no termina. Aquí, por cierto, nunca pudimos tranquilizar nuestra conciencia con los argumentos de prevención del norte, porque nosotros siempre fuimos conscientes, como no podría ser de otro modo, de que no tenemos democracias consolidadas e instituciones incorruptibles; hoy comenzamos a sospechar de que no existen del todo en el norte, pero esos es otra historia.

Cuando los teóricos de los derechos humanos hablan de las tres generaciones de derechos humanos, en la tercera, en la última generación, colocan el derecho al desarrollo progresivo. Pero la historia nuestra de los derechos humanos es exactamente inversa, el derecho al desarrollo

progresivo es para nosotros el primero de los derechos humanos, porque la primera condición del desarrollo progresivo es la independencia; y esa fue la primera lucha de nuestros pueblos con nuestros libertadores a la cabeza.

El colonialismo no ha terminado. Después de esas luchas siguieron dictaduras sangrientas, siguieron movimientos populares de soberanía, de autonomía, ahogados en sangre muchas veces, y la lucha anticolonialista continuó hasta el presente. Las secuelas de estas luchas están tendidas en nuestra región, y una de sus manifestaciones más notorias son los niveles de violencia que padecemos inherentes a nuestras marcadas estratificaciones sociales.

El efecto de la estratificación social sobre el poder punitivo siempre es directo, a mayor estratificación mayor selectividad del poder punitivo, o sea, mayor represión sobre las clases subalternas y mayor impunidad para los efectos hegemónicos. Esta selectividad se marca en toda la región solo que con diferentes niveles de intensidad. Por ende, como hay diferentes niveles de intensidad, el mapa de violencia de la región también es dispar, hay países con altas tasas de muerte violenta, hay otros con tasas muchos menores, pero incluso en estos últimos, se observan concentraciones de muertes violentas, por lo general en zonas de habitación precaria.

En muy apretada síntesis, podría afirmar que los datos más salientes, las notas más significativas respecto de nuestros poderes punitivos y de los problemas que le son propios en este momento y en toda la región son más o menos los siguientes:

- 1) Hay muy poca investigación de campo seria y confiable sobre la violencia criminal.
- 2) La publicidad de los medios de comunicación en manos de oligopolios o monopolios mediáticos es igualmente intensa en cuanto a la incitación a la venganza y a la represión, con independencia de las tasas concretas de muerte violenta.
- 3) Lo anterior indica que las muertes en sí mismas no interesan, sino que lo que interesa es su manipulación con objetivos políticos de mayor represión.
- 4) Esta publicidad se intensifica cuando existen administraciones que contradicen los principios de la teocracia de mercado.
- 5) No hay ensayos serios de reestructuraciones policiales, sino que las agencias ejecutivas tienden a autonomizarse del poder político y a disfrutar de ámbitos de recaudación autónomos.
- 6) La coincidencia de reacciones policiales en defensa de sus ámbitos de recaudación con la incitación pública de los medios oligopolizados, puede desestabilizar gobiernos y dar lugar a nuevas formas de golpes de Estado.

7) Buena parte de nuestras prisiones se hayan superpobladas con su efectos de violencia, motines, por supuestos motines y muertes masivas.

8) Hay ejercicio desmedido de violencia policial en muchos casos con ejecuciones sin proceso y desapariciones.

9) Permanecen prácticas de torturas y maltrato de prisioneros respecto de los cuales no podemos conformarnos diciendo que no es más sistemática.

10) Existe predominio neto de presos sin condena o sea inversión de nuestros sistemas penales.

11) Se observa persecución, estigmatización mediática y riesgos de destitución de jueces y magistrados que hacen valer las garantías y los límites al poder punitivo, con el consiguiente amedrentamiento de los poderes judiciales.

12) Falta casi en absoluto cualquier asistencia a los presos liberados.

13) En las campañas políticas el eje central es la llamada seguridad, con lo que esta se transforma en virtuales campeonatos de propuestas represivas, autoritarias y disparatadas.

14) Se crean las víctimas héroes para aumentar la incitación a la violencia y justificar la sanción de leyes más represivas y violatorias de garantías constitucionales e internacionales.

15) Se observa una general tendencia a no resolver ningún problema social y a proyectar públicamente una supuesta solución mediante leyes penales descabelladas.

16) Se desarticula y descodifica la legislación penal con la consiguiente inseguridad jurídica.

17) Hay una carencia absoluta de programas de prevención de muertes violentas con base en la realidad.

18) Existe resistencia incorporada a los planes de formación jurídica del entrenamiento en ciencias sociales y políticas de la conducta.

19) Se registran deterioros de los niveles de jurisprudencia técnica.

20) Y, esto es general en toda la región, es marcada la tendencia a la estigmatización de adolescentes de barrios precarios, a veces acompañados por estereotipos negativos denigrantes y a veces fomentando todo gesto de discriminaciones.

Podría agregar algunos caracteres más, pero estimo que lo enunciado es suficiente para verificar que necesitamos con urgencia crear nuestros propios conceptos jurídicos penales y convocar a un análisis multidisciplinario de la enorme diversidad de problemas que tenemos delante de nuestros ojos cotidianamente.